

Bahía Blanca, 27 de abril de 2020.

Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros
S/D

Ref.exptes.EX-2020-07541665-GDEBA-DSTAMJGM
y EX-2020-07392340-GDEBA-DSTAMJGM

Por la presente me dirijo a usted en carácter de Intendente del Municipio de Bahía Blanca, a fin se solicitar la **revisión** del trámite de excepción del aislamiento social, preventivo y obligatorio y de la prohibición de circular del Decreto N° 297/2020, o de la norma que en el futuro lo reemplace, para el desarrollo de actividades en **laboratorios de análisis clínicos** incorporadas en el artículo 1° de la Decisión Administrativa N° 524/2020 de la Jefatura de Gabinete de Ministros del Gobierno Nacional.

A tales efectos se acompañan los siguientes documentos escaneados, en formato PDF, debidamente suscriptos por las autoridades municipales competentes: a) protocolo de higiene y salud en el trabajo de los laboratorios de análisis clínicos presentado por el Colegio de Bioquímicos de la Provincia de Buenos Aires, Zona I, Distrito X; b) El organismo fiscalizador del cumplimiento de dicho protocolo es el Colegio Profesional antes citado.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.


HECTOR GAY
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE BAHÍA BLANCA



**Colegio de Bioquímicos de la Provincia de Buenos Aires Zonal I
Distrito X**

**PROTOCOLO DE HIGIENE Y SALUD EN EL TRABAJO DE LOS LABORATORIOS
DE ANALISIS CLINICOS**

Bahía Blanca, 20 de Abril de 2020

VISTO:

La necesidad de elaborar un Protocolo de Higiene y Salud en el Trabajo, en el marco de la EMERGENCIA PANDEMIA COVID-19 de conformidad con las especificidades que requiera la actividad desarrollada y/o las tareas prestadas por los Laboratorios de Análisis Clínicos bajo dirección de profesionales Bioquímicos de la ciudad de Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires, de acuerdo a lo establecido en el artículo 1º de la Resolución 135/2020 de la Provincia de Buenos Aires, RESO-2020-135-GDEBA-MTGP

CONSIDERANDO:

Que con fecha 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud (OMS), declaró el brote del nuevo coronavirus como una pandemia, afectando hasta ese momento a 110 países,

Que a través del Decreto N° 297/20 se dispuso el aislamiento social, preventivo y obligatorio, desde el 20 hasta el 31 de marzo de 2020 y con los Decretos de Necesidad y Urgencia N° 325/2020 y N° 355/20 se resolvió prorrogar la vigencia del Decreto N° 297/20 hasta el 26 de abril de 2020 inclusive, con el fin de proteger la salud pública, exceptuándose del cumplimiento de dicha medida y de la prohibición de circular, a las personas afectadas a actividades y servicios declarados esenciales en la emergencia,

Que, los artículos 8º y 9º de la Ley N° 19.587 disponen que el empleador debe adoptar y poner en práctica las medidas adecuadas de higiene y seguridad para proteger la vida y la integridad de las trabajadoras y los trabajadores,

Que es necesario implementar un protocolo mínimo de seguridad y salud en el trabajo adecuado a las tareas y actividades a fin de resguardar a la población laboralmente activa, con miras a evitar contingencias en el ámbito del trabajo y la propagación del agente COVID-19 en la comunidad.

Por ello, el Colegio de Bioquímicos de la Provincia de Buenos Aires Zonal I resuelve,

- Aprobar el presente Protocolo de Higiene y Salud en el Trabajo, detallado en el Anexo I y los procedimientos establecidos de lavado de manos Anexo II, de limpieza húmeda y de desinfección de superficies descriptos en el Anexo III,


HECTOR GAY
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE BAHIA BLANCA

que forman parte de la presente Resolución que resultan de cumplimiento obligatorio para las personas alcanzadas.

- Informar este procedimiento a la Mesa Directiva de la Coordinadora de Colegios y seguidamente a vuestra Autoridad Sanitaria.
- Brindar a los Laboratorios de Análisis Clínicos de la ciudad de Bahía Blanca un protocolo general y básico que luego puedan ajustar a la situación particular de cada establecimiento y con posibilidad de cambio según disposiciones que en el sucesivo se dicten a través del Ministerio de Salud de la Nación.

Anexo I

Introducción

A partir de la existencia del nuevo coronavirus SARS-CoV-2 como un nuevo tipo de coronavirus que afecta a las personas, declarado por la Organización Mundial de la salud en el mes de enero y el cual ha provocado una pandemia, situación de emergencia de salud pública de importancia internacional, resulta necesaria la adopción de nuevas medidas sanitarias de desinfección oportunas y de aplicación obligatoria en los lugares de trabajos y de acceso público.

Con el fin de cooperar en la implementación de medidas de prevención y contención necesarias recomendadas y/o dispuestas por el Ministerio de Salud, para mitigar el impacto sanitario de la pandemia, este protocolo está sujeto a los cambios que puedan ser derivados de recomendaciones futuras de las Autoridades Sanitarias y a la propia evolución del COVID-19.

Objetivos

Este Protocolo pretende lograr los siguientes objetivos:

- Mejorar los niveles de seguridad y salud de los trabajadores que desempeñan sus funciones en Laboratorios de Análisis Clínicos.
- Conocer y aplicar los procedimientos correctos de higiene personal y de limpieza del ámbito laboral.
- Valorar la protección de la salud y seguridad de todos los miembros.
- Colaborar con las autoridades sanitarias en esta EMERGENCIA PANDEMIA COVID-19.
- Reducir los efectos derivados de esta situación y garantizar la normalidad en todas las actividades desarrolladas en el ámbito administrativo tanto privado como público.

Comisión de seguimiento

Con el fin de lograr los objetivos mencionados, se sugiere conformar un grupo de profesionales Bloquímicos afectados a cada establecimiento encargados de realizar el seguimiento y control del cumplimiento de cada objetivo del plan de higiene y salud en el trabajo.



HECTOR GAY
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE BAHIA BLANCA

Información y Comunicación

La información para la totalidad del personal que trabaja en cada establecimiento, se deberá realizar en forma diaria o cada vez que ocurrieran modificaciones de la información, a través de los correos electrónicos personales y/o mediante integrantes de la Comisión de Seguimiento.

Esta información incluirá:

- Medidas preventivas a tener en cuenta: lavado de manos, higiene respiratoria, ventilación, limpieza, hábitos, etc.
- Normas establecidas de distanciamiento social.
- Resoluciones del Ministerio de Salud.
- Resoluciones de la Organización Mundial de la salud.
- Trabajos de interés de las últimas investigaciones acerca del COVID-19 que son de utilidad para la actividad profesional de los bioquímicos en el Laboratorio de Análisis Clínicos públicos y privados.

Medidas generales de los Laboratorios de Análisis Clínicos frente a la pandemia por el COVID-19

- Se deberá realizar diariamente la limpieza y desinfección de superficies y objetos de uso frecuente del puesto de trabajo según procedimiento establecido en el anexo III, antes y después de realizar el trabajo.
- Se recomienda dejar abiertos los ingresos para evitar el contacto con picaportes y barrales.
- Se recomienda reducir la capacidad de las personas que ingresen al sector de atención al público, para ello se deberá controlar y restringir el ingreso de personal de manera de garantizar una distancia de separación mínima de 2 metros entre cada persona. De ser posible se recomienda delimitar con demarcaciones en el piso o cintas las distancias establecidas, además de establecer barrera de separación como ser vidrios o acrílicos entre el trabajador y la persona que va a realizar el trámite. El personal de atención al público deberá utilizar tapa boca nariz en caso de no poder respetar el distanciamiento mínimo.
- Mantener los ambientes ventilados, limpios y ordenados, sobre todo en período invernal o de bajas temperaturas, debe hacerse con regularidad para permitir el recambio de aire.
- En ambientes con aire acondicionado se deberá mantener un eficiente funcionamiento del sistema de ventilación, para favorecer la renovación constante del aire.
- Evitar compartir elementos de uso personal.
- Evitar compartir espacios de descanso o para tomar un refrigerio en los que no se puedan dar cumplimiento a las recomendaciones de distanciamiento dentro del laboratorio, no compartir utensilios.
- Se recomienda la utilización de ropa específica para las actividades del laboratorio distinta a la que se utiliza en la vía pública o familiar.
- Evitar el contacto físico entre personas. Saludar a distancia. Mantener una distancia mínima de 2 metros entre las personas. De no ser posible, utilizar tapaboca nariz indefectiblemente.
- Reforzar las medidas de higiene personal en todos los ámbitos de trabajo, siendo importante higienizarse las manos con agua y jabón (debe durar al menos 40-



HECTOR GAY
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE BAHIA BLANCA

- 60 segundos) o con soluciones a base de alcohol (debe durar al menos 20- 30 segundos), según procedimiento establecido en anexo II.
- Mantener las uñas cortas y cuidadas, evitando el uso de anillos, pulseras, relojes de muñeca u otros adornos.
- Se deberá proveer dispensadores con soluciones desinfectantes y o pulverizadores de soluciones con alcohol recomendadas y de toallas descartables para ser utilizados por el personal necesarios y adecuados para el desarrollo de la tarea y el público para una adecuada higiene de manos en todo momento, así como cestos para el desecho de los pañuelos usados, de boca ancha, sin una tapa que obligue al contacto, con su bolsa correspondiente.
- Evitar la circulación de personal de un sector del laboratorio a otro o de una zona limpia a una zona no limpia.

Horarios de trabajo y reuniones

- Se deberá realizar el trabajo reduciendo la dotación al mínimo posible, sin que aumente la situación de riesgo del trabajador para esto se recomienda:
 - 1- realizar el trabajo Home office de aquellas tareas que no requieran ir al puesto de trabajo y puedan ser resueltas desde su domicilio y de los trabajadores que pertenezcan al grupo de riesgo o sean mayores de 65 años.
 - 2- realizar turnos de trabajo, de modo tal que se reduzca la cantidad de personas en el ámbito laboral.
- Aumentar el uso de otros medios de comunicación, (tales como Skype, zoom, video llamada de WhatsApp, etc.) para la realización de reuniones de la Mesa Directiva y/o entrevistas que sean indispensables.
- No concurrir al trabajo y/o reunión aquellas personas si:
 - 1- no se encuentra bien. Si tiene fiebre, tos y dificultad para respirar, y/o pérdida de olfato, y/o pérdida de gusto, busque atención médica y llame al 148 y a su empleador. Siga las instrucciones de las autoridades sanitarias locales hasta su completa curación.
 - 2- han realizado viajes a las zonas de alta circulación del virus o conviviente o haya tenido contacto estrecho de un caso confirmado o sospechoso, deberán cumplir con los 14 días de aislamiento obligatorios definidos por el Ministerio de Salud y avisar a su empleador.
- Se recomienda realizar aquellos viajes por el interior de la provincia solamente si afectaran el indispensable funcionamiento de la empresa u organismo.

Recomendaciones para desplazamientos hacia y desde el establecimiento de trabajo

- En viajes cortos intentar caminar o utilizar bicicleta, así se permite más espacio para quienes no tienen otra alternativa de traslado.
- Recordar la importancia de una buena higiene de las manos antes, durante y después de los desplazamientos que se vaya a realizar.
- Desplazarse provisto de un kit de higiene personal (alcohol en gel, toallitas desinfectante, jabón, etc.).
- Si se desplaza en vehículo particular, recordar mantenerlo ventilado para garantizar la higiene y desinfección del interior del mismo.
- No utilizar los asientos próximos al chofer del colectivo y respeta las distancias mínimas recomendadas.
- Evitar aglomeramientos en los puntos de acceso al transporte a utilizar.


 HECTOR GAY
 INTENDENTE
 MUNICIPALIDAD DE BAHIA BLANCA

- No utilizar transporte público si se siente enfermo o con síntomas de coronavirus (fiebre, dolor de garganta, tos, dificultad respiratoria).
- Cubrir la nariz y boca al toser o estornudar con un pañuelo descartable o con el pliegue del codo (no toser o estornudar en dirección a otras personas).

Medidas de higiene personal

- Lavarse las manos con frecuencia, especialmente tras la manipulación de equipos de trabajo. Anexo II.
- Taparse la boca y la nariz con un pañuelo de papel al estornudar o toser y justo después tirarlo a la papelera, o utilizar para ello la parte interna del codo.
- Evitar los besos y el contacto muy cercano, así como evitar compartir vasos, cubiertos y otros objetos que hayan podido estar en contacto con saliva o secreciones.
- Evitar tocarse los ojos, la nariz o la boca. La propagación se produce con frecuencia cuando una persona se contamina y luego se toca los ojos, nariz o boca.
- En caso de presentar sintomatología compatible con infección respiratoria aguda como fiebre, tos o dificultad respiratoria de inicio súbito y hubiera estado en zona de riesgo o en contacto con enfermo infectado por COVID-19 confirmado, se recomienda permanecer en su domicilio y dar aviso.

Limpieza de superficies

- Limpie y desinfecte las superficies que se tocan frecuentemente todos los días. Anexo III.
- Si las superficies están sucias, límpielas previamente usando agua y jabón o detergente antes de desinfectar.

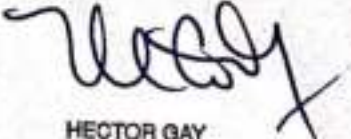
Atención de pacientes ambulatorios

- Los turnos deberán ser dados en forma telefónica o por medios electrónicos de comunicación.

En este caso se deberá registrar el motivo de la solicitud del turno.

Se recomienda consultar la definición de Caso en forma habitual ya que es dinámico, <https://www.argentina.gob.ar/salud/coronavirus-COVID-19/definición-de-caso>

- **Si el paciente responde a los criterios de caso sospechoso no debe concurrir al Laboratorio.**
- Se recomienda implementar la modalidad de atención domiciliaria para la toma de la muestra/s biológica/s arbitrando el uso de todos los elementos de protección personal o EPP: barbijo N95, máscaras, camisolín, guantes, recipiente triple envase. Priorizar esta situación para pacientes de riesgo.
- El paciente no sospechoso debe concurrir sólo o si fuera necesario con un solo acompañante y utilizando barbijo o tapaboca.
- Evitar la aglomeración de pacientes en sala de espera, debiendo respetarse el distanciamiento social entre las personas.
- Las salas de extracción deberán estar provistas de alcohol en gel o solución de alcohol 70 %.
- Los baños deberán estar provistos de jabón para una correcta higiene de manos. El secado se realizará con paños descartables.


 HECTOR GAY
 INTENDENTE
 MUNICIPALIDAD DE BAHIA BLANDA

Atención de muestras provenientes de otros Laboratorios

Esta situación particular deberá establecerse cada establecimiento según logística, personal e infraestructura edilicia; siguiendo las normas de bioseguridad establecidas por el Ministerio de Salud de la Nación.

Procedimientos para el análisis de muestras biológicas generales

Toda muestra biológica deberá tratarse con las mismas medidas de bioseguridad con que se trabajaba en Laboratorios de Análisis Clínicos hasta el momento. Sin embargo debería extremarse el cuidado al trabajar con muestras de origen respiratorio, gástrico y/o materia fecal; intentando estas muestras procesarlas bajo campana con el material de bioseguridad correspondiente.

Las muestras para análisis de COVID 19 deberán manipularse en recinto de bioseguridad y enviarse para su análisis en recipiente de triple envase.

Los Laboratorios habilitados para el análisis de COVID 19 en muestras biológicas deberán cumplimentar las exigencias de la Autoridad Sanitaria.

Procedimiento para la gestión de residuos

LOS RESIDUOS NO REQUIEREN TRATAMIENTO ESPECIAL POR TRATARSE DE COVID19. SE DEBERÁ SEGUIR LAS REGULACIONES DE RESIDUOS BIOPATÓGENOS ESTIPULADAS POR CADA JURISDICCIÓN.

Se sugiere revisar las recomendaciones -en línea con las Directrices Nacionales para la Gestión de Residuos en Establecimientos de Atención de la Salud (Resolución N°134/2016)-

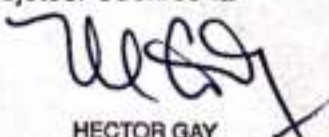
El tratamiento de los residuos podrá realizarse mediante autoclavado, inactivación química, o incineración, dada las características del virus, según disponibilidad del operador local. Todo sitio donde se puedan generar RPB-Coronavirus deberá contar con transportista y operador de residuos biopatogénicos habilitado por la autoridad competente.

En el caso de sospecha de infección por COVID-19

Si se presentara en la institución una persona que manifieste síntomas y/o hubiera estado en zona de riesgo o en contacto con enfermo infectado por COVID-19 confirmado, se deberá disponer de un espacio para aislarlo, en una oficina donde no tenga contacto con otras personas, hasta comunicarse con el número telefónico 148 con el Área de Salud y Prevención de la Provincia de Buenos Aires. Se le proveerá de barbijos para evitar un potencial contagio, esperar al sistema de salud y avisar a sus familiares.

A la espera de valoración médica, se deben seguir las siguientes indicaciones:

- 1- El o los empleados que tuvieron contacto con la persona, deberán mantener una correcta higiene de manos y evitar el contacto de las mismas con la boca, nariz y ojos, para no contaminar a otras personas, superficies u objetos. Cubrirse la


HECTOR GAY
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE BAHIA BLANCA

- boca y la nariz con un pañuelo desechable cuando se tosa o estornude, o utilizar para ello la parte interna del codo. Evitar contacto cercano con otras personas.
- 2- Si la persona es uno de los empleados, se deberá informar también a la ART.
 - 3- Mantener la oficina de aislamiento o recinto aireada.
 - 4- Producido el traslado del paciente, se desinfectará la "Zona Establecida de Aislamiento" y toda superficie o espacio que tuvo contacto con la persona afectada utilizando hipoclorito en proporción 100 ml en 1 litro de agua .El personal que realice estas tareas utilizará batas desechables resistentes a líquidos, guantes, mascarilla N95 y protección ocular frente a salpicaduras.

Actuaciones ante un caso de coronavirus

Coordinación del Servicio de Emergencia.

En el caso de existir un caso confirmado por las autoridades sanitarias, se establecerán las medidas recomendadas por el servicio de epidemiología.

Incorporación del trabajador

La incorporación a sus actividades diarias con normalidad, se producirá en el momento en que el sistema de salud determine que la enfermedad ha sido superada y que no hay riesgo de transmisión a la comunidad.

Consideración de trabajadores en situación de aislamiento por el coronavirus

Los/as trabajadores/as que resulten contagiados o que se encuentren sometidos a periodos de aislamiento por la autoridad sanitaria, estarán a efectos laborales, en la situación que determinen las autoridades competentes.

Páginas web de consulta:

- Ministerio de Salud de la nación Argentina:
<https://www.argentina.gob.ar/salud/coronavirus-COVID-19>
- Centros para el Control y Prevención de Enfermedades EEUU:
<https://www.cdc.gov/coronavirus/2019-ncov/index.html>
- Organización Mundial de la Salud:
<https://www.who.int/es/emergencias/diseases/novel-coronavirus-2019>
- Superintendencia de Riesgo del Trabajo
<https://www.argentina.gob.ar/srt>

Anexo II Procedimiento del lavado de manos

1. Método adecuado para el lavado de manos con agua y jabón



HECTOR GAY
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE BAHIA BLANCA

El lavado de manos requiere asegurar insumos básicos como jabón líquido o espuma en un dispensador, y toallas descartables o secadores de manos por soplado de aire.

- Para reducir eficazmente el desarrollo de microorganismos en las manos, el lavado de manos debe durar al menos **40-60 segundos**.
- El lavado de manos con agua y jabón debe realizarse siguiendo los pasos indicados en la ilustración.



Crédito: OMS

2. Método adecuado para el uso de soluciones a base de alcohol

El frotado de manos con una solución a base de alcohol es un método práctico para la higiene de manos.

Es eficiente y se puede realizar en prácticamente cualquier lado.


HECTOR GAY
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE DAHIA BLANCA

- Para reducir eficazmente el desarrollo de microorganismos en las manos, la higiene de manos con soluciones a base de alcohol debe durar 20 – 30 segundos.
- La higiene de manos con soluciones a base de alcohol se debe realizar siguiendo los pasos indicados en la ilustración.

1a



Deposite en la palma de la mano una dosis de producto suficiente para cubrir todas las superficies;

1b



2



Frótese las palmas de las manos entre sí;

3



Frótese la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos y viceversa;

4



Frótese las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados;

5



Frótese el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, agarrándose los dedos;

6



Frótese con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo, atropándolo con la palma de la mano derecha y viceversa;

7



Frótese la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación y viceversa;

8



Una vez secas, sus manos son seguras.

Crédito: OMS

Anexo III

PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y DILUCIONES

HECTOR GAY
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE BAHIA BLANCA

✓ Los productos de limpieza y desinfección utilizados habitualmente en los establecimientos sanitarios, tienen la capacidad suficiente para inactivar el virus. No se requieren productos especiales.

✓ Los desinfectantes probados para eliminar virus son: hipoclorito de sodio 500-1000ppm u otros clorados alcoholes 62-70%, compuestos fenólicos, compuestos de amonio cuaternario y peróxido de hidrogeno 0,5%, monopersulfato de potasio.

✓ La dilución correcta de hipoclorito de sodio para desinfección de áreas críticas es de 1000ppm y es dependiente de la concentración inicial de clorado. Ej.: partiendo de una concentración inicial de 55gr. de cloro por litro, hacer la siguiente cuenta: $1000 \text{ (ppm)} \times 1000 \text{ (ml de agua en el pulverizador)} / 55000 \text{ (gr. de cloro a mg)} = 20 \text{ cc de cloro en 1 litro de agua}$. Los clorados se utilizan en superficies ya limpias y enjuagadas. Solo se usan en pulverizadores. La concentración mínima para la eliminación del virus es 500 ppm.

✓ En el caso de utilizar productos compuestos de amonio cuaternario para la desinfección de superficies e instrumental, deberán tenerse en cuenta los siguientes aspectos:

o Evitar el contacto con los ojos y la piel.

o Llevar guantes de protección y protección ocular.

o Eliminar el producto y su recipiente como residuos peligrosos.

o En caso de proyecciones, salpicaduras o de contacto con los ojos lavar abundantemente con agua segura durante 15 minutos, manteniendo los párpados separados.

o En caso de proyecciones, salpicaduras o de contacto con la piel retirar inmediatamente toda la ropa manchada o salpicada, que no debe volver a utilizarse antes de ser descontaminada. Lavar en forma inmediata y con abundante agua.

o Contener y recoger las fugas con materiales absorbentes no combustibles, por ejemplo: arena, tierra, vermicular, tierra de diatomeas en bidones para la eliminación de los residuos. Absorber el producto disperso con materiales absorbentes no combustibles y barrer o retirar con una pala. Colocar los residuos en bidones con vistas a su eliminación. No mezclarlos con ningún otro residuo. Lavar con abundante agua la superficie manchada y no recuperar el producto con vistas a una reutilización.

LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE LAS SUPERFICIES Y AMBIENTES

Es importante asegurar una correcta limpieza de las superficies y de los ambientes.

✓ El procedimiento de limpieza y desinfección de las superficies y de los ambientes en contacto con el paciente se hará de acuerdo con la política habitual de limpieza y desinfección del establecimiento.

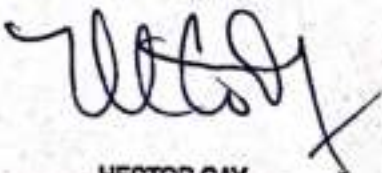
✓ No se deben rociar las superficies con desinfectante. Rociar sobre un paño limpio y seco, y empapararlo lo suficiente. Las superficies deben limpiarse a fondo durante más de 1 minuto.

✓ Limpiar las superficies horizontales de las habitaciones o zonas de aislamiento, con cuidado especial en las superficies donde el paciente haya estado acostado o tocado con frecuencia y alrededor de la cama del paciente; esto se hará periódicamente y después del alta.

✓ Se emplearán los detergentes y desinfectantes habituales autorizados por la autoridad competente para tal fin (con efecto virucida) y para las superficies se utilizará material textil desechable.

✓ La limpieza general se hará siempre en húmedo, desde las zonas más limpias a las más sucias.

✓ El material utilizado que sea desechable, se introducirá en un contenedor de residuos con tapa y etiquetado con las advertencias precisas.



HECTOR GAY
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE BAHIA BLANCA